

MEMORIA DEL EJERCICIO 2015 DE INACOOP

INACOOP fue creado por la ley 18.407 de 24 de octubre de 2008, rigiéndole el Capítulo I del Título III de dicha ley, titulado “De la promoción de las cooperativas”.

Su estructura comprende:

Un Directorio de 5 miembros designados por el Poder Ejecutivo, 3 de ellos de forma directa y 2 seleccionados de una lista de 6 propuestos por CUDECOOP. Presidente y Vice surgen de la delegación del P.E. Tiene facultades de dirección y administración, correspondiendo la representación al Presidente o, en su ausencia, el Vicepresidente.

Desde la sanción de la ley 19.337, de 20 de agosto de 2015, una Junta Directiva del FONDES-INACOOP, también compuesta por cinco miembros, de los cuales tres coinciden con los Directores del Poder Ejecutivo y los restantes provienen de las respectivas propuestas de CUDECOOP y del PIT-CNT, este en acuerdo con la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores. Administra la partición del Fondo de Desarrollo FONDES-INACOOP.

Un Director Ejecutivo, que ejecuta los planes, programas y resoluciones del Directorio, administrando el personal y encargándose de la organización interna, que asiste a las sesiones de Directorio con voz y sin voto.

Un Consejo Consultivo del Cooperativismo representativo de cada clase de cooperativa más dos delegados de UDELAR y dos de ANEP.

ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO

En este ejercicio, la conducción de INACOOP fue iniciada por el Directorio que de acuerdo con el decreto 195/012, de fecha 13 de junio de 2013, estaba constituido de la siguiente forma: por los delegados del Poder Ejecutivo, Sr. Fernando Berasain (Presidente), Sr. José Jorge Alvarino (Vicepresidente) y Dr. Mario Arizti y los provenientes de la lista de CUDECOOP, Prof. Ricardo Pisciotano y Dra. Rosana Perdomo, siendo alternos, en orden preferencial, el Sr. Miguel Cardozo, el Cr. Rodolfo Boragno, el Sr. Pablo Perdomo, el Ing. Agr. Enrique Malcuori y el Sr. Gabriel Clavell.

El actual Directorio, de acuerdo con los decretos de 11 de marzo y 22 de junio de 2015, quedó conformado de la siguiente forma: por los delegados del Poder Ejecutivo, Sr. Gustavo Bernini (Presidente), Ing. Agr. Carlos Reyes (Vicepresidente) y Dr. Álvaro Nodale y, propuestos por CUDECOOP, Prof. Ricardo Pisciotano y Sr. Pablo Perdomo. Fueron designados como alternos de los delegados gremiales Enrique Ibarra y Enrique Romero, manteniéndose para los restantes cargos los alternos Sr. Miguel Cardozo, el Cr. Rodolfo Boragno e Ing. Agr. Enrique Malcuori.

Sesionó semanalmente, habiéndose reunido en cincuenta y tres ocasiones.

Enumeramos las principales actividades de este ejercicio:

A) POLÍTICAS PÚBLICAS. COORDINACIONES INSTITUCIONALES

Como lo define claramente la Ley General de Cooperativas, la promoción del cooperativismo es un mandato que recibe el Estado, siendo el INACOOP un instrumento de propuesta, consulta, articulación y ejecución de las políticas públicas en la materia. Su accionar tiene capacidad de potenciar el desarrollo del movimiento cooperativista, en la medida que logra multiplicar fuerzas en cooperación con otros organismos estatales y con las propias entidades destinatarias. A su vez, coloca al cooperativismo en posición de contribuir al logro de objetivos nacionales trascendentes. En este ejercicio se han incrementado los lazos interinstitucionales, mediante convenios y acciones concretas.

A.1) SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS: ACUERDO CON MIDES E INAU

Uno de los compromisos centrales asumidos por el actual gobierno nacional ha sido la implementación del Sistema Nacional de Cuidados. Siendo el de la cooperativa de trabajo, por sus valores humanos, su aptitud para complementar especializaciones, acrecentar conocimientos aplicables y su orientación a las personas, un modelo idóneo para la atención de personas mayores, con restricciones físicas o de la primera infancia, se ha valorado su presencia activa para la prestación de esta clase de servicios. Tomando como antecedente inmediato el funcionamiento de 21 CAIF gestionados por cooperativas más varias decenas de intervenciones en áreas sociales vinculadas, el Ministerio de Desarrollo Social y el INAU acordaron con INACOOP trabajar estrechamente para promover la constitución y el fortalecimiento de las cooperativas de trabajo encargadas de la atención a la primera infancia.

En el mes de diciembre culminó el primer ciclo de talleres con representantes de 19 actuales y futuras cooperativas, los que fueron brindados por técnicos de INACOOP y de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay.

Al mismo tiempo, se abordan soluciones para facilitar la constitución de este tipo de cooperativas, sus estatutos y su gestión efectiva. En los propios talleres se comparten experiencias con grupos experimentados y se dialoga con los representantes de los organismos de dirección para perfeccionar el funcionamiento del sistema.

A.2) MIEM – Incubadora de cooperativas en áreas productivas estratégicas

Finalizó el convenio que tuvo entre sus productos principales un mapeo de oportunidades para las cooperativas en áreas tales como biotecnología, logística, software, turismo, entre otras. En esta última fase, se comenzó a prestar apoyo a algunos grupos cooperativos y precooperativos de los sectores de actividad priorizados, todo lo cual proveyó al MIEM e INACOOP los insumos necesarios para elaborar un plan piloto de incubación de 15 cooperativas y la instalación permanente de una incubadora de cooperativas, a gestionar con CUDECOOP. El 24 de noviembre se suscribió el nuevo convenio con MIEM, con un plazo de tres años y una aplicación de fondos de \$ 10.898.000.

La intención manifiesta que preside este acuerdo es quebrar una lógica de promoción a demanda y optar por posicionar al cooperativismo en los sectores claves para el desarrollo nacional. Por su tradición histórica, por haber constituido un escudo defensivo para trabajadores y productores ante amenazas del entorno y también debido a la aguda inserción de grandes empresas privadas allí donde son necesarias fuertes inyecciones de capital, buena parte de los componentes del cooperativismo se han mantenido posicionados en renglones de menor dinámica. Con una intervención promotora deliberada y el aporte de los apoyos técnicos y recursos adecuados, las cooperativas pueden incursionar en las actividades de avanzada, aportando al desarrollo nacional y consolidándolas social y económicamente.

A.3) Programa con INACAL y LATU

En el corriente año, INACOOP coordinó con INACAL y LATU la formulación del **Programa “+ Valor Cooperativo”**. Dicho programa se extenderá por cuatro años, teniendo como objetivo general: Contribuir a generar una cultura de calidad e innovación en las cooperativas uruguayas, aplicando una herramienta concreta para ayudarlas a mejorar la gestión, a través de: a) Identificar necesidades en materia de calidad e innovación; b) Facilitar la puesta en marcha de un modelo de calidad orientado a la innovación; c) Establecer un plan de sensibilización y difusión sobre el modelo; d) Acompañar a las cooperativas en el proceso de instrumentación del modelo; y e) Reconocer públicamente las prácticas cooperativas de calidad con orientación a la innovación. Los principales objetivos específicos son el diseño de un Modelo de Gestión para el Desarrollo Cooperativo, el diseño de los mecanismos de otorgamiento y evaluación del “Reconocimiento a la Calidad con orientación a la Innovación Cooperativa y la creación de círculos de mejora y aprendizaje a los efectos de la generación y validación de metodologías.

Se difundió este programa, sensibilizándose a entidades del movimiento cooperativo e instituciones vinculadas, habiéndose efectuado un lanzamiento público con la presentación del mismo en el mes de noviembre.

A.4) Cooperativismo Agrario: MGAP, INC, INALE

En el correr del ejercicio se encaminaron distintas líneas de acción, plasmadas en los convenios que relacionamos:

A.4.1) Convenio con MGAP (DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL), en coordinación con el INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN para desarrollar un programa de promoción de la asociatividad en el medio rural, especialmente de asalariados y pequeños productores, adjudicatarios colectivos de predios del INC. Comenzó con una jornada nacional de capacitación e intercambio entre los técnicos de las tres instituciones.

Se acordaron los términos de referencia para contrataciones técnicas de apoyo en temas legales, estatutarios, de gestión social, contables y de administración, cuya ejecución se ha previsto para 2016.

Dentro del marco del convenio vigente con INC, se continuó desarrollando la asistencia a cooperativas de Salto, Artigas y Young, con apoyo técnico de integrantes de la Mesa Intercooperativa de Salto.

A.4.2) Convenio con INALE para la constitución y capacitación de cooperativas de productores, en la formación de pequeñas cuencas lecheras.

La primera actividad fue en Paso de los Toros, mediante contratación al Centro Cooperativista Uruguayo.

Se acuerda un apoyo a la gestión de la planta industrializadora de leche de la ciudad de Artigas, con el apoyo de DINAPYME y en contacto con la Intendencia.

Se continuó trabajando en consulta por otras iniciativas referentes a actuales o proyectadas cooperativas del sector lácteo. Se contrató una consultoría para estudiar la viabilidad de un proyecto lechero en la zona anteriormente ocupada por una empresa industrial extranjera que cesó su actividad.

A.4.3) CONVENIO con el Instituto Iberoamericano de Cooperación Agrícola, en coordinación con OPYPA, FIDA y gremiales cooperativas para la competitividad de las Cooperativas y organizaciones colectivas consolidadas del sector agropecuario.

Culminó la primera etapa, financiada por INACOOP e IICA. Presentado el informe del consultor Fabio Chaddad, se avanza hacia el proceso de capacitación y generación de planes de desarrollo, en contacto con OPYPA y CAF.

Alineado con tales objetivos, se prestó apoyo a la capacitación de dirigentes y gerentes de COPAGRAN en la Universidad de Missouri.

A.5) MIDES

Se culminó la actualización de los estatutos de 100 cooperativas sociales, mediante la coordinación de la Asesoría Jurídica con integrantes de la Comisión de Derecho Cooperativo de la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Asimismo, continuó la ejecución de un convenio para la atención cooperativa de la salud bucal de colectivos pertenecientes a programas del Ministerio: Cercanías y Jóvenes en Red.

Se prestó diversos apoyos a cooperativas sociales, en coordinación con MIDES, habiéndose financiado la capacitación técnica de cooperativistas para su contratación para la prestación de servicios de tisanería por parte de un centro hospitalario.

A.6) OPP

Con fecha 30 de diciembre de 2014 y para ejecutar durante el ejercicio 2015, el INACOOOP firmó un Convenio con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- Uruguay Más Cerca, para la ejecución del programa Inclusión productiva y Desarrollo Cooperativo.

El objetivo general fue el apoyo a los procesos de inclusión financiera y productiva a cooperativas y cadenas productivas con foco en el Litoral Norte del País.

Las acciones desarrolladas incluyeron:

- 3 Talleres regionales para un grupo de 100 personas. Se realizaron en forma Regional con sedes en Paysandú, Tacuarembó y Montevideo, en seis jornadas por sede con un total de 36 horas de trabajo. Claeh y Empretec conjuntamente realizaron esta formación en Desarrollo Local, Cooperativismo e Inclusión Financiera.
- Un Relevamiento y mapeo de emprendimientos y cooperativas proveedoras o potenciales proveedoras en la región de Paysandú, con vínculo a la Industria local y particularmente con las necesidades que se relevaron en ALUR.
- Un programa de fortalecimiento de 6 cooperativas de trabajo radicadas en la zona de Bella Unión, proveedoras de ALUR. Para este programa se contrató a LKS Mondragón quien desarrolló un plan de trabajo con presencia en el territorio y elaboración final de un plan estratégico para cada cooperativa. A su vez quedaron instaladas capacidades locales para darle seguimiento a dichos planes.

- Un programa de formación a emprendedores y cooperativistas de la zona del Litoral Norte en Gestión Empresarial, Organizacional y Financiera, en Diversificación Productiva y en Manejo de Maquinaria Agrícola y de Riego. Para ello se contrató a la consultora PROA.

A.7) M. RR. EE. – Uruguay XXI - RECM

Gracias al apoyo de Uruguay XXI, en el marco del convenio vigente, se obtuvo la participación de cooperativas en ferias internacionales y la promoción del comercio internacional.

El Presidente fue convocado desde Cancillería para reuniones de intercambio con representaciones de países latinoamericanos con los que existen oportunidades de cooperación.

Uruguay XXI transfirió a INACOOP la ejecución de un seminario de cooperativismo en la República de Cuba, que se celebró en La Habana entre el 14 y 16 de diciembre, con la participación del Presidente de INACOOP, la Presidenta de CUDECOOP, el Director de la Unidad de Cooperativas Sociales del MIDES y el Presidente de CTC Olmos, en la que participaron autoridades del país receptor. Se coordinó previamente con la Embajada de Cuba la elaboración del temario y se le suministró información general sobre la evolución y caracterización del cooperativismo uruguayo y su marco jurídico.

Por otra parte, continuó la participación de INACOOP como miembro de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR. En la última sesión, se logró la aprobación del texto definitivo del Estatuto de Cooperativa del MERCOSUR, el cual hasta el presente ha sido ratificado legalmente únicamente por Uruguay.

A.8) Convenio con ANII

Se celebró un convenio de cooperación. El mismo encuadra dentro de una política de promoción de la innovación en las cooperativas, como factor clave para su viabilidad económica y para la mejora continua del servicio a sus socios.

ANII realizó una primera presentación al Directorio de todos los programas de apoyo a la innovación en las empresas. La misma se extenderá a la Confederación, sus Federaciones y cooperativas.

INACOOP seleccionará algunas cooperativas que pueden incluirse dentro de los programas de ANII para avanzar en la concreción de apoyos a su desarrollo, de manera que podamos ir interiorizándonos de su funcionamiento y manteniendo un contacto fluido con los técnicos de dicha Agencia.

A.9) CONSEJO NACIONAL DE GÉNERO

Como integrante del Consejo Nacional de Género se mantuvo una activa participación en el marco del eje 4 "Derechos a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial" haciendo aportes al diseño de líneas de trabajo con relación a los siguientes objetivos: a) Visibilizar el aporte de las mujeres en los ámbitos empresariales, cooperativos y de la economía social como forma de contribuir a ampliar oportunidades de trabajo y espacios de participación. b) Mejorar el acceso a oportunidades de capacitación y formación en gestión de recursos y de las organizaciones desde la perspectiva de género de las mujeres que participan del ámbito productivo y empresarial. c). Promover la eliminación de las barreras al acceso por parte de las mujeres a los recursos productivos y capacidades de desarrollo que actualmente imponen los marcos jurídicos y reglamentaciones que regulan los proyectos y emprendimientos. d) Promover el acceso de las mujeres a políticas productivas, innovadoras y sostenibles. e). Promover una cultura de la igualdad a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, programas, acciones y actividades de las instituciones gubernamentales y organizaciones de cualquier otro tipo en todo el territorio nacional.

En el marco de dicho eje participan: Ministerio de Industria, Energía y Minería (DINAPYME); Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Desarrollo Social (Instituto Nacional de las Mujeres, DINESIL); Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Turismo; Banco de Previsión Social; Instituto Nacional de Cooperativismo; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Congreso de Intendentes; Universidad de la República; Cámaras Empresariales; Organizaciones Sociales.

A.10) Mesa de Desarrollo Local – PROGRAMA ART PNUD

INACOOP formo parte de este espacio cuyo objetivo fue el posicionamiento de la temática de desarrollo económico territorial en el nuevo contexto político institucional del Uruguay. Integraron esta mesa: OPP; ANII; MINTUR; MIEM; INEFOP; RADEL; MOTVA; LATU; República Microfinanzas; MIDES.

A.11) INTENDENCIAS

A.11.1) Convenio con el Congreso de Intendentes

Luego de varias reuniones con la Mesa del Congreso y de una presentación en el Plenario, se concretó la firma de un convenio marco con el Congreso de Intendentes. Se remitieron notas a todas las Intendencias, para que designen sus representantes, con el fin de coordinar acciones. Con posterioridad a la suscripción del convenio, el Directorio visitó los departamentos de Artigas y Florida, donde se coordinaron reuniones con los Intendentes, por temas de interés común.

A.11.2) Intendencias de Montevideo y Canelones

Continuó brindándose apoyo sistemático a cooperativas que prestan servicios a las Intendencias de Montevideo y Canelones (cuidado de espacios públicos, recolección domiciliaria, reciclaje, mantenimiento de espacios verdes), con acciones de capacitación. En el primer caso, se trata de nueve cooperativas que componen la Corporación Cooperativa Urbana y cuyos convenios comprenden 210 trabajadores; en el segundo se trata de grupos precooperativos y cooperativas sociales y de trabajo de distintos puntos del departamento, que reúnen cerca de 400 trabajadores.

En Montevideo ha comenzado la coordinación con la nueva Dirección de Economía Social de la Intendencia.

En el caso de la Intendencia de Canelones, culminó el cumplimiento del convenio para la capacitación y se diseña un nuevo convenio, de contenido más amplio que el precedente.

A.12) MTSS – Programa Yo Estudio y Trabajo

La coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es permanente y abarca distintas áreas. Se destaca el trabajo con DINA E para el diseño del perfil del “cuida parque cooperativo”, sus capacidades y competencias, que permitirá la capacitación específica, el desarrollo profesional y el reconocimiento de esta categoría, actualmente incorporada en los contratos con la Intendencia de Montevideo, pero extensible a otras instituciones contratantes. También se incorporó INACOOP al Programa Yo Estudio y Trabajo, habiendo incorporado por primera vez en 2015 dos pasantes, estudiantes de Secundaria.

A.13) Registro de Personas Jurídicas y Auditoría Interna de la Nación

La complementariedad de las funciones públicas de promoción, contralor y registro de las cooperativas nos vinculan con estos organismos competentes en sus respectivas áreas, con los que se mantiene contacto.

En el caso particular del Registro de Personas Jurídicas, se ha profundizado el tema de los aspectos económicos y contables del funcionamiento de las cooperativas y la incidencia de la regulación legal sobre los textos estatutarios.

Asimismo, INACOOP contrató al Esc. Dr. Sergio Reyes para la elaboración de modelos de estatutos aplicables para distintas clases cooperativas, formulados en consulta con la Dirección del Registro de Personas Jurídicas. Se espera que los textos resultantes sirvan de gran ayuda a las cooperativas y sus profesionales y simplifiquen la tarea de contralor registral.

B) FONDO DE DESARROLLO y FONDES-INACOOOP

De acuerdo con el decreto 100/2015, de 25 de marzo de 2015, el Directorio de INACOOOP asumió la ejecución de los desembolsos del FONFI (Fondo de Financiamiento del FONDES) pendientes del período anterior al 28 de febrero de 2015, que habían sido decididos por la Junta de Dirección y comunicados al fiduciario CONAFIN-AFISA. A su vez, en su calidad de órgano administrador, se dio seguimiento a la situación de los activos correspondientes, en comunicación con CONAFIN-AFISA. Se mantuvo una fluida relación con las empresas beneficiarias del FONFI. Se organizó el equipo técnico asignado al FONDES, efectuándose o renovándose las contrataciones pertinentes y se establecieron los procedimientos de coordinación con las áreas correspondientes de INACOOOP. Al mismo tiempo, con el apoyo de la asesoría jurídica, se estudió la normativa proyectada para las etapas siguientes, en comunicación con los poderes ejecutivo y legislativo, lo cual culminó con la sanción de la ley 19.337.

Tras la sanción del decreto 238/015, de 7 de setiembre de 2015, INACOOOP asumió la administración de los restantes fondos que constituían el FONDES, a saber: Fondo General, Fondo de Bienes y Fondo de Asistencia Técnica, ordenando los desembolsos pendientes de la gestión de la anterior Junta de Dirección.

Asimismo, para facilitar la puesta en marcha del FONDES-INACOOOP, se realizó un llamado a consultoría para el planeamiento, la estructuración y el diseño de los procedimientos, como insumos fundamentales para la Junta Directiva prevista en la ley 19.337. Por dicha norma, el FONDES quedó dividido en dos particiones, una administrada por ANDE y la otra por INACOOOP.

Por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de octubre de 2015, quedó constituida la Junta Directiva del FONDES-INACOOOP, representando al Poder Ejecutivo los tres titulares del Directorio, Gustavo Bernini, Carlos Reyes y Álvaro Nodale, asumiendo la titularidad, en representación de CUDECOOP, Gerardo Fernández, y en representación del PIT-CNT, Carlos Aulet, siendo sus alternos respectivos Alejandro Casaretto y Jorge González. Dicha Junta Directiva sesionó por primera vez el 3 de noviembre, cesando para el Directorio las competencias establecidas en los decretos 100 y 238 de 2015.

C) EL COOPERATIVISMO EN LA EDUCACIÓN FORMAL

De acuerdo con el artículo 220 de la Ley de Cooperativas, todos los órganos competentes de la educación, en coordinación con INACOOOP, deben elaborar programas curriculares en los niveles primario, secundario y terciario para incorporar progresivamente la enseñanza y práctica del cooperativismo, así como la formación de docentes. Desde su fundación, INACOOOP ha encontrado en el sistema educativo un campo fértil para el cumplimiento de este mandato legal, razón por la cual se incrementan año tras año las actividades conjuntas dirigidas hacia la meta trazada.

Sobre el particular, describimos suscintamente los convenios vigentes y en ejecución:

A) Con CETP/UTU: Se trabajó con el apoyo constante del Equipo Docente de CUDECOOP y los Programas: Jóvenes Emprendedores, Unidad de Alfabetización Laboral y Agrario, realizando talleres, seminarios y proyectos cooperativos con 120 docentes de escuelas técnicas y agrarias y escuelas de alternancia. Se comenzó un trabajo de sistematización de la experiencia de los últimos años.

B) Con el Consejo de Enseñanza Secundaria: Se desarrolló el Proyecto piloto de “Pedagogías Multipropósito”, en acuerdo con MEC y Plan Ceibal, se realizaron 16 jornadas en todo el país sumando más de 400 docentes. Desde INACOOOP, asumió la coordinación el Maestro Juan Claudio Lagaxio.

C) Con el Consejo de Formación en Educación: Se continuó con el programa de cursos-talleres de los años precedentes. Esta vez se seleccionaron como sedes regionales las ciudades de Artigas y Maldonado, tomando a cargo la ejecución la Unidad de Estudios Cooperativos de la Universidad de la República. Participaron en este curso 40 docentes.

D) UDELAR: Avanzó el diseño y se realizaron las primeras jornadas del Diplomado de Economía y Gestión para la Inclusión, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.

E) Se acordó con la Escuela Universitaria Centro de Diseño (asociada a Facultad de Arquitectura) para que sus alumnos del último año realizaran sus prácticas, aplicando sus conocimientos a cinco cooperativas, generando para las mismas los manuales respectivos.

F) CEIP – Se distribuyó gratuitamente el libro Aprendiendo a Cooperar a todas las escuelas del país. Existe una demanda importante, que habilita a programar nuevas ediciones.

G) Se comenzó un ciclo de formación a docentes y alumnos de CECAP de Salto, por iniciativa y con el equipo docente de la Mesa Intercooperativa de Salto.

H) Se apoyó el Congreso de la Cooperativa Hincapié, donde un centenar de educadores de cooperativas de trabajo del ramo reflexionaron sobre las potencialidades del sistema cooperativo en la educación no formal.

I) Programa de Apoyo a Entidades Cooperativas que trabajan con la Educación Formal (PAECEF) por parte de cooperativas de base. Dicho programa contó este año con Proyectos de las cooperativas ACAC, Potenciarse, Nación Zumbalelé y De las Achiras, desarrollados en Montevideo, Canelones, Artigas, Río Negro y Colonia. Se inició su sistematización junto a las experiencias desarrolladas con CETP/UTU.

Se contrató a Martina Otero para la sistematización de las experiencias desarrolladas con CETP/UTU y el Programa de Apoyo a Entidades Cooperativas que trabajan con la Educación Formal (PAECEF) por parte de cooperativas de base.

También se destaca la participación en el XI Seminario Académico de Procesos Cooperativos y Asociativos - PROCOAS, especialmente con la presentación de resultados del Convenio CSIC/INACOOP/CNES para el Mapeo de la economía social y solidaria por parte de los investigadores de la Unidad de Estudios Cooperativos, en presencia de más de cien delegados de diversas nacionalidades.

Se culminó reuniendo a los diferentes Programas en el III Encuentro Nacional de Educación Cooperativa, el 5 de diciembre.

D) CAPACITACIÓN y ASISTENCIA TÉCNICA A COOPERATIVAS

Para este ejercicio se impuso como meta “Capacitar a cooperativas en funcionamiento o en formación, en temas de educación cooperativa o relativos a su gestión, promoviendo el proceso formativo de sus socios, dirigentes y empleados”.

Destacamos como actividades sostenidas, además de las apoyaturas que regularmente se brindan durante todo el año desde la asesoría jurídica y mediante la evacuación de consultas concretas.

1. Se continuó con la capacitación a la Corporación Urbana, organización que comprende a 9 cooperativas que prestan servicios en espacios públicos, en convenio con la Intendencia de Montevideo. Además de prestárseles asistencia técnica permanente, se les impartieron diversos cursos de cooperativismo, funciones de los CEFIC y Comisiones Fiscales, portugués para la atención al público de dicha lengua.
2. Capacitación a cooperativas que tienen convenio con la Intendencia de Canelones: Ave Fénix, Pazur, Pedrense, Social de la Costa, Restaurarte, Brazos Amigos, Cosam, Cootramec, Cempan y Coreceptor. Se contrató a la Asistente Social Karina Arnefelt, que realizó un acompañamiento constante a los grupos, además de organizar talleres de capacitación.
3. Capacitación a Cooperativas promovidas por el Departamento de Jóvenes Emprendedores de UTU: Celipastas, Cooprolac y Cootramec. En los primeros dos casos, se contrató la tutoría de un Contador y un Asistente Social. En el último, se contrató una consultoría para el análisis grupal con Metodología Belbin, del que los cooperativistas extrajeron conclusiones sobre la reorganización de la dirección y de la operatoria, formulando su reglamento interno y preparando sus próximas elecciones internas.

4. Capacitación a Cooperativas promovida por la Mesa Intercooperativa de Paysandú en marco legal y modelo de gestión organizacional cooperativo, con la asistencia de integrantes de 23 cooperativas. Se realizaron tres jornadas, dirigidas personalmente por funcionarios de INACOOP.
5. Capacitación a Cooperativas Agrarias derivadas por el Instituto Nacional de Colonización, en convenio con la Mesa Intercooperativa de Salto: CAAMANO, SAUPA, cooperativas en formación en Young.
6. Cooperativas que se integrarán al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que hoy gestionan convenios con Plan CAIF. Se realizó un ciclo de talleres de fortalecimiento cooperativo donde participaron de representantes de 18 cooperativas: Compromiso Social, Azahares, Moiru, Educación y Desarrollo, Potenciar-se, COMACA, Walicxe, Pa'lante, Coelar, Sumando Opciones, Construyendo Camino, La cantera 25, Guidaí-Nahué, Cecop, Makali, El trompo, Arquitectas de la vida, Guidaí-Mujeres.
7. Se asesoró en temas económicos y financieros a la Cooperativa Ethos (acompañamiento de la gestión y consultoría en comercialización), Cooperativa La Minga de ex trabajadores de BAO, Ferriplast, Galiacoop y Coopecons.
8. Se contrató una consultoría para evaluar globalmente a CONUBER (a cargo del Área Agropecuaria de CCU), otra para auditar el funcionamiento de CORAS (Fray Bentos) y proponer alternativas para ampliar los servicios sociales hacia el futuro y una más para CACECCOM (cooperativa de ahorro y crédito de funcionarios del Círculo Católico de Obreros). La finalización de las mismas se proyecta para 2016.
9. Se financió parcialmente la capacitación de funcionarios y directivos de COPAGRAN en la Universidad de Missouri.
10. Se brindó asesoramiento legal, estatutario y en cooperativismo a productores del Centro de Viticultores para la conformación de una cooperativa agraria.

E) CONVENIOS CON CUDECOOP Y SUS ENTIDADES SOCIAS

E.1) FORTALECIMIENTO GREMIAL DE CUDECOOP

Reconociéndose que la promoción del desarrollo integral del movimiento cooperativo requiere una articulación para la cual es indispensable contar con una Confederación y Federaciones sólidas con las cuales interactuar, a mediados de 2015 se inició una línea de apoyo conducente al fortalecimiento gremial de las instituciones representativas, mediante un convenio con CUDECOOP y una serie de convenios particulares con las entidades asociadas a la Confederación.

El convenio con CUDECOOP tuvo como objetivos específicos: 1) el incremento de la representatividad de las organizaciones de representación del movimiento cooperativo uruguayo y el de las adhesiones de las entidades de primer y segundo grado a las de grado superior, tanto en cantidad como en calidad; 2) la mejora de la capacidad de incidencia y de elaboración de propuestas de CUDECOOP y sus entidades agremiadas; 3) el aumento de la visibilidad pública de su acción gremial.

En este período de actuación, se destacó el reintegro de FUCVAM y CUCACC como socias plenas de la Confederación, la consolidación de la participación de la misma en INEFOP y el ingreso de un representante a la Junta Directiva del FONDES INACOOP, a partir de nuevos reconocimientos legales de su representatividad y su papel en órganos decisorios de instituciones públicas con participación social. Asimismo, CUDECOOP reforzó su comunicación con el cooperativismo, retomando la edición de sus boletines periódicos.

E.1.1) Convenio de fortalecimiento gremial de CUCACC

Esta Cámara de cooperativas de ahorro y crédito, a partir del convenio y con una estructura básica, ha logrado avanzar firmemente en una propuesta de consolidación institucional, de ampliación de la prestación de servicios a sus socias y de implementación de nuevas iniciativas. Ha recuperado entidades que se habían dado de baja, afiliado nuevas cooperativas e interesado a otras con las que ha tomado contacto. Dentro de los objetivos del convenio, ha mejorado sus herramientas de comunicación interna, ha mapeado las oportunidades para el sector y está definiendo proyectos de intercooperación.

E.1.2) Convenio con CAF

Este convenio apunta hacia la mejora de la representatividad de las Cooperativas Agrarias Federadas, la adhesión de nuevas socias y el mejoramiento de las capacidades para atender a sus socias. Comenzó a ejecutarse en el mes de noviembre, orientándose hacia la mejora de la representatividad, con la captación de socios y adherentes, el refuerzo de las capacidades para apoyar a las entidades socias y la promoción de la intercooperación.

E.1.3) Convenios con FUCC

La Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo está en proceso de implementación de un Sistema Integrado de Cooperativas, como respuesta de reconversión del modelo a los grandes retos para un sector que reconoce un retraso considerable que cuestiona su viabilidad a mediano plazo. Esta reconversión no era posible con un liderazgo colectivo débil y escasas apoyaturas técnicas al funcionamiento gremial. Por esta razón, se consideró al fortalecimiento institucional como básico e inescindible de la gestión del cambio que debe operar. En ese sentido, este convenio es continuador del apoyo a la estructura brindado previamente. Merced al mismo, se ha logrado un vínculo más estrecho con las cooperativas socias y un intercambio fluido con las que no se mantuvieron federadas, así como el sostenimiento de la planificación compartida.

Se avanzó en el proyecto de reconversión del modelo de negocios de las cooperativas de consumo en Uruguay, denominado “Sistema Integrado del Cooperativismo de Consumo (SICC)”, que ha llevado a los socios de este proceso, FUCC, CUDECOOP e INACOOP, a profundizar la elaboración de la estrategia de instrumentación de este nuevo modelo organizacional.

Para la etapa de implementación del SICC se comprometieron 8 cooperativas de base que le dieron su aval explícito. La nueva etapa implica delinear el formato institucional, el plan de negocios y el proyecto de inversión asociado a la puesta en marcha de la primera unidad de negocios. Se culminó el año con la firma de un convenio y la contratación del consultor Norberto Kreimerman.

E.1.4) Convenio con FUCVAM

Dicho convenio apuntó al reordenamiento interno de la Federación, liberando tiempo para la gestión de los directivos y la planificación. La constitución de cooperativas de vivienda se ha acelerado en los últimos años, así como las etapas de construcción, en manos de colectivos diferentes de los tradicionales, muchos de ellos con radicación en lugares alejados del Interior del país, todo lo cual exige un acompañamiento fuerte en el territorio y el refuerzo de los procesos formativos.

E.1.5) Convenio con FCPU

Este acuerdo posibilitó un cambio organizacional importante, a partir de una revisión de la dirección, la contratación de un coordinador general, la mejora de servicios técnicos tales como el jurídico y actividades de capacitación. FCPU comenzó a implementarlos en los últimos meses, por lo cual deberán evaluarse sus frutos en el período próximo. Se trata de unos de los sectores del cooperativismo que más ha crecido en los últimos años, con presencia en todos los departamentos del país.

E.2) CUDECOOP: Proyecto de Evaluación Integral de Desempeño

CUDECOOP ejecutó una nueva fase del Proyecto de Evaluación Integral de Desempeño Cooperativo, entre junio y noviembre. Se completó la formulación del sistema de evaluación integral de desempeño, destinado a la mejora de la gestión de las organizaciones y que también facilita su contralor por parte de los asociados y de los organismos públicos competentes. Se ajustaron las variables y los indicadores y se diseñó una ficha metodológica. Este sistema será adaptable a distintos tipos de cooperativas, de diferentes dimensiones y para su testeo con las mismas y sensibilización de sus direcciones. CUDECOOP trabajó con delegados de todas las ramas cooperativas, con el fin de verificar la posibilidad de obtener la información y ratificar las más prioritarias por clase. Se elaboró una Pauta de Análisis de la información a ser relevada, para que las cooperativas puedan visualizar de manera sencilla la situación en que se encuentran y establecer planes de mejora.

F) Área de Desarrollo Económico y Social

Durante el ejercicio se concretó el Fideicomiso de Garantía compartido con OPP, al cual se adhirió y quedó en condiciones de otorgar avales República Microfinanzas, mientras que dos cooperativas de ahorro y crédito están gestionando su participación.

Se mantuvo las acciones de Asistencia Técnica alcanzando a 12 cooperativas, ya sea en la formulación de sus proyectos para el acceso al crédito, como en el apoyo para la mejora de su gestión. Destacamos que dichas acciones se realizaron tanto en Montevideo como en el Interior del País.

Se concretaron 3 Talleres para el Fortalecimiento en la Gestión Financiera de las cooperativas, dirigido a cooperativistas integrantes de comisiones. Los mismos se desarrollaron en Treinta y Tres, Paysandú y Canelones, con una muy importante asistencia constatándose la necesidad que tienen las cooperativas en esta temática.

En cuanto a la administración del Fondo Rotatorio Especial - FRECOOP, este año tuvo un crecimiento sumamente importante, superándose ampliamente la meta de gestión. Se otorgaron 82 créditos a 43 cooperativas, por un monto total de \$ 60.697.000.-

Inició en este crecimiento la línea de crédito dirigida a cooperativas de ahorro y crédito, que alcanza a un tercio del total prestado, esto sin contar el programa de canalización de fondos hacia otras cooperativas, donde INACOOP opera como institución de segundo piso.

Se mantiene una corriente crediticia importante con las cooperativas de trabajo, comenzando a pesar crecientemente las solicitudes de cooperativas de vivienda. En ese sentido, se ha triplicado el fondo de garantía constituido por FECOVI para la atención de sus cooperativas federadas.

G) INVESTIGACIONES

Continuó la serie de investigaciones encomendadas en el año anterior a la Fundación de la Facultad de Ciencias Sociales. Se realizó un estudio sobre la situación del sector de cooperativas de consumo y, con datos aportados por la Agencia Nacional de Vivienda, otra investigación sobre la construcción de vivienda cooperativa en los últimos años.

Sobre el fin del período, se contrató una consultoría para realizar un estudio sobre la situación de las cooperativas de ahorro y crédito, con miras a la propuesta y creación de instrumentos financieros que habiliten un posicionamiento más fuerte del sector en el escenario resultante de la ley de inclusión financiera y una incidencia más fuerte en el desarrollo del resto del cooperativismo, de las entidades de la economía social y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas empresas.

H) Stand en la Expo Prado 2015

Nuevamente INACOOP estuvo presente en la Expo Prado, habiendo participado de la inauguración del Stand los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como la Auditoría Interna de la Nación, a la que se concedió un espacio para la comunicación con las cooperativas.

Fue la oportunidad para 20 cooperativas de distintas modalidades, para exponer sus productos y divulgar sus servicios, haciendo públicamente presente al movimiento cooperativo en su conjunto.

I) Participación en talleres y seminarios

INACOOP y sus autoridades fueron invitados a exponer en diversos eventos internacionales y locales. Así como mencionamos el organizado por la propia institución para presentar la experiencia nacional en Cuba, en un momento clave de apertura hacia la incorporación de formas cooperativas mediante una reforma legislativa y un programa de promoción en dicho país, también hacemos notar que el vicepresidente Carlos Reyes fue invitado para eventos del cooperativismo agrario chileno y de la agricultura familiar del MERCOSUR (en Buenos Aires), mientras que el Presidente realizó una presentación en Quito, para la Organización de Mutualidades de América. A su vez, el Director Ejecutivo participó en un seminario internacional que tuvo lugar en Tegucigalpa, organizado por el organismo público de promoción, la mayor cooperativa de ahorro y crédito y la Escuela Andaluza de la Economía Social.

Entre muchas actividades locales, podemos mencionar: a) un Seminario sobre Regulación y Control de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (IDC); b) un seminario internacional organizado por Maldonado Cooperativo, que contó con la presencia del Vicepresidente de Cooperativas de las Américas, Ariel Guarco; c) un taller del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que trató sobre la experiencia de incubación de cooperativas, a partir de la finalización del primer convenio MIEM-INACOOP-CUDECOOP; d) un seminario sobre La Economía Social y las Políticas Públicas en Diálogo (MIDES – DINESIL); e) un seminario sobre la experiencia del asociativismo en el sector vitícola, con invitados de Argentina, Chile y España, además de parlamentarios y cooperativistas.

J) Personal, contrataciones, asuntos internos

Atendiendo que la asesoría jurídica cumple una función permanente dentro de la institución, a la que a su vez las cooperativas y sus profesionales acuden asidua y constantemente, se incorporó al personal al Dr. Diego Moreno.

Se decidió también la contratación de la empresa de Griselda Díaz para cubrir las comunicaciones. Esta área es una de las que requerirán la prestación de un servicio fuertemente ligado con el del FONDES-INACOOP.

Se contrató a la Dra. Claudia de Lisio para continuar coordinando la referente a las políticas públicas, así como para acompañar técnicamente la planificación estratégica de INACOOP. En ese sentido, la dirección de INACOOP ha marcado las grandes definiciones y lineamientos estratégicos, quedando pendientes para el ejercicio 2016 el plan operativo, estructura organizacional y presupuestación.

Este año la administración debió asumir la gestión de los asuntos correspondientes al FONDES (luego FONDES-INACOOP), especialmente en lo referente al funcionamiento de la dirección, en su relación con el equipo que compone su unidad técnica y con el fiduciario que administra el fondo, así como en sus relaciones externas.

Dentro del software integral de gestión, se incorporó el módulo de gestión del área de promoción y fomento cooperativo.

K) RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN COACTIVA PARA EL DESARROLLO COOPERATIVO

El importe recaudado en el año ascendió a \$ 24.169.781. Si tomamos las dos grandes fuentes de ingreso de INACOOP, tenemos que el 55% proviene del aporte del presupuesto nacional y con el 45% contribuyen las cooperativas. Como es ya política asumida, el Directorio mantuvo el criterio de destinar el 100% de los fondos de origen cooperativo a su reversión a las propias cooperativas, integrándolos al FOMCOOP y el FRECOOP. Los gastos de funcionamiento fueron absorbidos en su totalidad con las contribuciones estatales.

CONCLUSIÓN

En su breve historia, INACOOP ha debido gestar sucesivas transiciones, que comenzaron con su nacimiento institucional, el diseño y la puesta en práctica de las herramientas legalmente asignadas, la constitución de un equipo de funcionarios que asegurara su funcionamiento, la presentación pública y el relacionamiento con los organismos estatales con los cuales debía articular, la complementación con las organizaciones cooperativas, en la búsqueda de un espacio que potenciara sin interferir en el campo de acción de las gremiales y la obtención de una sede acorde con los requerimientos del momento.

En esa sucesión de acumulaciones, se produce en 2015 un verdadero salto institucional, que se administra desde la coexistencia de los componentes del INACOOP original con los surgentes del FONDES-INACOOP y que decantará en el próximo ejercicio.

Habiendo asumido recientemente los nuevos delegados del Poder Ejecutivo en el Directorio, en el mismo mes de marzo se atribuye a INACOOP la gestión de la cartera de activos del Fondo de Financiamiento de Inversiones del FONDES y la ejecución de las resoluciones tomadas por su antigua Junta de Dirección hasta el día 28 de febrero.

Sancionada la Ley 19.337, en cuyo trámite parlamentario el Instituto fue consultado oportunamente, se le asigna la administración del FONDES INACOOP, creándose una Junta Directiva como órgano autónomo encargado del mismo.

La vigencia de la nueva Ley se tradujo en lo inmediato en un acrecentamiento y una complejización del accionar institucional, ante las nuevas competencias incorporadas, la necesidad de procesar, con el apoyo de una consultoría, los cambios estructurales y operativos relativos al área propia del FONDES INACOOP y su conexión con las administrativas y de promoción, de elaborar una planificación estratégica para cumplir cabalmente los nuevos cometidos legales.

Pero los cambios no son únicamente acumulativos, cuantitativos; la reformulación del INACOOP implica un salto de calidad. Sus cometidos de promoción y fomento del cooperativismo abarcan desde ahora, explícitamente, un universo más amplio de actores de la economía social, asignándosele a tal fin herramientas financieras y de apoyo técnico de magnitud mayor, que permitirán profundizar políticas públicas de promoción del sector, apalancando inversiones en áreas estratégicas para el desarrollo socioeconómico del país.

Asomamos a 2016 conscientes de que está germinando un nuevo INACOOP, provisto de nuevos recursos financieros y necesitado de ampliar desde su potencial humano hasta su espacio vital, desafiado a ligar y armonizar el funcionamiento de sus áreas, con el fin de servir integralmente al movimiento cooperativo y de la economía social y solidaria y, por su intermedio, a reforzar una sociedad integrada, equitativa, asentada en los valores de la convivencia.